



|| DECRETO N°

4390

TEMUCO,

10 NOV 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 81 de fecha 07 de enero de 2014, que aprueba las actividades del programa Deporte Rural, para el año 2014.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de ejecutar cierre de Campeonato de Fútbol Rural Temporada 2014, en el mes de Diciembre, en sectores Rurales de Temuco.

2.-La necesidad de ejecutar Encuentro Comunal de Palin, en el mes de Noviembre, Sector de Reúmen.

DECRETO:

1.- Apruébese las siguientes actividades con usuarios del sector rural, las actividades que se realizarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	<ol style="list-style-type: none">1. Cierre de campeonatos de futbol rural temporada 2014.2. Comunal de Palin
A quienes va dirigido	<ol style="list-style-type: none">1. Para varones categoría serie de Honor.2. Para varones (adultos).
Objetivo General de la Actividad	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la disciplina Deportiva y mejorar las condiciones sociales e interpersonales a través de instancias Deportivas.2. Promover la cultura ancestral a través de su disciplina deportiva mapuche.
Objetivo Especifico de la Actividad	<ol style="list-style-type: none">1. Crear momentos de sociabilidad e interacción deportiva manteniendo prácticas deportivas de Fútbol.2. Incentivar a los sectores rurales de Temuco a promover su cultura a través del Palin,
Cobertura estimada	<ol style="list-style-type: none">1. 500 Personas.2. 700 Personas
Gasto programado	<ol style="list-style-type: none">1. \$ 300.000, 2 juegos de mallas, 16 balones de futbol, como incentivo a la participación en campeonatos organizados por la Municipalidad de Temuco2. \$1.000.000, Servicio de alimentación materializado en 100 kilos de carne de vacuno categoría V, trozada en viste, carnicero / abastero. 200 colaciones para los niños/as que son parten del encuentro comunal de Palin.
Evidencia de la actividad	<ol style="list-style-type: none">1. Registro fotográfico – acta de entrega2. Registro fotográfico – acta de entrega.

decreto, de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente

- \$300.000.- al centro de costos 15.05.01, Gatos operacionales Municipales, Ítem 24.01.008.002, adquisición de premios para incentivos en actividades Municipales.
- \$1.000.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales Municipales, ítem: 22.01.001.002., adquisición de alimentos para actividades Municipales.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.-Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JG/El/ycv

Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Departamento promoción comunitaria.
- Of. Partes
- Dideco
- Deporte rural.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Campeonato de Futbol de clausura sector de Botrolhue

Bases de Campeonato.

Organiza, Coordina y supervisa el Departamento de Deportes Rural a través del Encargado Sr Jorge Mariman A. Fono 62380654 Fono Oficina 973243 y Sr Víctor Álvarez Fono 95245360
Sr. Carlos González 93294186

Lugar: Cancha Satélite

Inicio de campeonato 26 de octubre – fecha de término el día 14 de diciembre del 2014.

Se jugaran 4 partidos de futbol por domingo

- 1.- Participaran 8 Equipos del Sector
- 2.- Cada equipo deberá inscribir jugadores mayores de 18 años en una categoría todo competidor
Si fuese menor de edad autorización de los padres con carta Escrita
- 3.- Todo equipo participante deberá de entregar un listado de 20 jugadores
- 4.- Se jugaran 7 fechas, con 4 partidos por fecha y un total de 28 partidos.

De la Competencia

- 1.- Se jugara 60 minutos por cada lado con...5.... De descanso
- 2.- Cada jugador deberá acreditar su inscripción en el campeonato presentando en cada partido su
Cedula de identidad
- 3.- Se aplicara reglamento Actual del Futbol Chileno (FIFA)
- 4.- Cada equipo deberá presentarse correctamente Uniformado
- 5.- Cada equipo deberá presentar un Balón de Futbol N 5
- 6.- Se jugara todos contra todos a una vuelta.

- 7.-Se Jugara a dos rueda y el equipo que acumule la mayor cantidad de puntos obtendrá el primer lugar, segundo y tercer Lugar.
- 8.-En caso de que dos equipos lleguen con el mismo puntaje se definirá por diferencia de goles.
- 9.-El número de cambio será de 5 Jugadores (4 + arquero)
- 10.- Puntaje Ganador 3 Puntos, empate 1 punto, perdedor 0 punto
- 11.- Jugador inscrito en una serie no podrá reforzar a otra serie
- 12.- Agresión o intento de agresión a un jugador o árbitro, el jugador será penalizado con la expulsión del campeonato
- 13.- La única persona acreditada para presentar reclamo ante la organización será el Delegado registrado en la nomina
- 14.- Se jugaran los días a confirmar por la organización
- 15.-Los partidos se suspenden en la cancha, en presencia de los dirigentes
- 16.-Se debe firmar carta compromiso al inicio del campeonato
- 18.-Jugador expulsado se informara a las demás Ligas para que este no pueda jugar en otros campeonatos Rurales hasta cumplir su castigo
- 19.- De acuerdo al informe del árbitro y juez se determinara la penalización del Jugador
Expulsado en forma interna
- 20.-Jugador inscrito en un Equipo Rural, no podrá jugar por otra institución Rural. Si es sorprendido los equipos pueden presentar las sanciones correspondientes ya que son de carácter interno

Incentivos a la participación

PRIMER LUGAR : 1 juegos de mallas - 6 balones de futbol

Bases de Campeonato de clausura Liga nuevo Renacer
Inicio Día 07 de Septiembre del 2014 – clausura el día 30 de Noviembre del 2014.

Organiza, Coordina y supervisa el Departamento de Deportes Rural a través del Encargado Sr Jorge Mariman A. Fono 62380654 Fono Oficina 973243 y Sr Víctor Álvarez Fono 95245360
Sr. Carlos González 93294186

Lugar: sector Tromen Huechucon

Campeonato de futbol Liga nuevo Renacer, con un total de 65 partidos que serán jugados en sectores rurales de Temuco, cancha santa Fe, cancha Llanquihue con 60 minutos divididos en dos tiempos, con un total de 5 partidos por domingo .

- 1.- Participaran 10 Equipos del Sector
- 2.- Cada equipo deberá inscribir jugadores mayores de 18 años en una categoría todo competidor
Si fuese menor de edad autorización de los padres con carta Escrita
- 3.- Todo equipo participante deberá de entregar un listado de 20 jugadores

De la Competencia

- 1.- Se jugara 60 minutos por cada lado con...5.... De descanso
- 2.- Cada jugador deberá acreditar su inscripción en el campeonato presentando en cada partido su
Cedula de identidad
- 3.- Se aplicara reglamento Actual del Futbol Chileno (FIFA)
- 4.- Cada equipo deberá presentarse correctamente Uniformado
- 5.- Cada equipo deberá presentar un Balón de Futbol N 5.

- 6.- Se jugara todos contra todos.
- 7.-Se Jugara a dos rueda y el equipo que acumule la mayor cantidad de puntos obtendrá el primer lugar, segundo y tercer Lugar.
- 8.-En caso de que dos equipos lleguen con el mismo puntaje se definirá por diferencia de goles .
- 9.-El número de cambio será de 5 Jugadores (4 + arquero)
- 10.- Puntaje Ganador 3 Puntos, empate 1 punto, perdedor 0 punto
- 11.- Jugador inscrito en una serie no podrá reforzar a otra serie
- 12.- Agresión o intento de agresión a un jugador o árbitro, el jugador será penalizado con la expulsión del campeonato
- 13.- La única persona acreditada para presentar reclamo ante la organización será el Delegado registrado en la nomina
- 14.- Se jugaran los días a confirmar por la organización
- 15.-Los partidos se suspenden en la cancha, en presencia de los dirigentes
- 16.-Se debe firmar carta compromiso al inicio del campeonato
- 18.-Jugador expulsado se informara a las demás Ligas para que este no pueda jugar en otros campeonatos Rurales hasta cumplir su castigo
- 19.- De acuerdo al informe del árbitro y juez se determinara la penalización del Jugador
Expulsado en forma interna
- 20.-Jugador inscrito en un Equipo Rural, no podrá jugar por otra institución Rural. Si es sorprendido los equipos pueden presentar las sanciones correspondientes ya que son de carácter interno

Incentivos a la participación

PRIMER LUGAR : 1 juegos de mallas - 6 balones de futbol